



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 07 NOV 2023

Res. H. N° 1812/23

Expte. N.º 4.774/2023

VISTO:

El pedido elevado por Daniela Alejandra CARRASCO y Alejandro Nicolas CHILIGUAY, coordinadores del "Taller de reflexión histórica e historiográfica. Entre el archivo y el campo: la historia de la navegación de tradición indígena en el río Magdalena (Colombia)", mediante el cual solicitan el reintegro de los gastos realizados por el Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO para sufragar los gastos del docente disertante Mg. Daniel Miguel NIEVA SANZ, en el taller mencionado; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. NIEVA OCAMPO presenta los comprobantes de gastos, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)** para cubrir parcialmente gastos ocasionados por la organización de la actividad con imputación al fondo de la **Escuela de Historia**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Prof. Guillermo Rene NIEVA OCAMPO, DNI N.º 20.370.186, de la **Escuela de Historia**, hasta la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)**, para solventar gastos del docente disertante en el Taller mencionado en el exordio. -

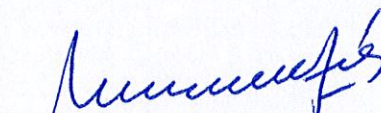
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S.S. Dep.027.001.004)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

djc/je


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa